

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 19

SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1980-81; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el Presupuesto
Funcional se crearon las partidas:

3304 - Comb. Lub. Equipo Pesado
3305 - Rep. Cons. Veh. Motor
2202 - Gastos Rep. y Rel. Públicas
2101 - Dietas Asambleístas

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insufi-
ciente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen en el presupuesto funcional partidas con créditos
suficiente y parte de los cuales pueden ser transferidos
a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros
de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias
de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

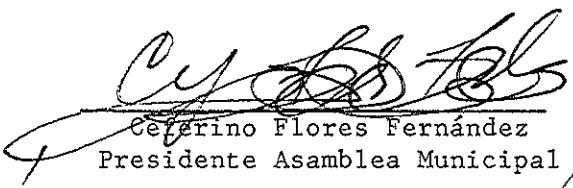
3020 - Combustible y Lub. Veh. Motor	\$6,000.00
3008 - Rep. y Cons. Edif. Municipales	600.00
4101 - Jorn. Limp. Vig. Cementerio	<u>1,000.00</u>
Total	\$7,600.00

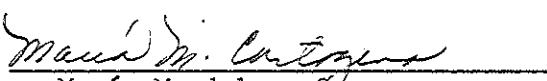
A LAS PARTIDAS:

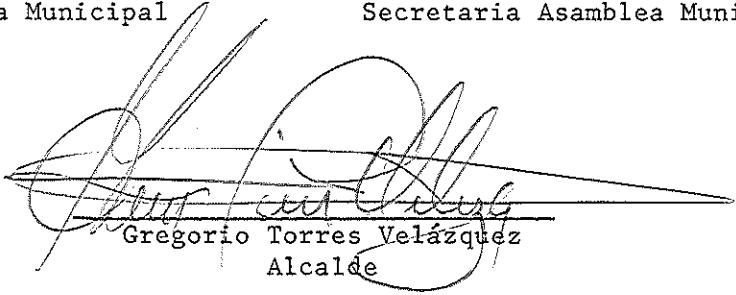
3304 - Comb. Lub. Equipo Pesado	\$2,000.00
3305 - Rep. Cons. Veh. Motor	4,000.00
2202 - Gastos Rep. y Rel. Pcas.	600.00
2102 - Dietas Asambleístas	<u>1,000.00</u>
Total	\$7,600.00

SECCION 2da. : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el
Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de
Servicios Municipales para su conocimiento y acción que
corresponda.

APROBADA : El día 29 de junio de 1981.


Ceterino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Juan José Félix

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Rafael Del Valle

Ausentes:

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz


Hon. Luis F. Navas

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández

Hon. Orlando A. Disdier

y aprobada por el Honorable Alcalde el día 29 de junio de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 30 de junio de 1981.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal